



Qué hacer si tu hijo sufre una negligencia médica

**¿Qué ocurre cuando un médico se equivoca al atender a tu hijo?
¿Cómo deben proceder los padres en esta situación para defender los derechos del menor? Margarita Martín, abogada especializada en negligencias médicas, explica qué hay que hacer.**

Una niña de 8 meses de edad ingresa en el hospital. Allí, se le realiza una transfusión de sangre. Hasta ahí todo normal. Lo que se sale de lo habitual es que la sangre estaba infectada por el VIH. Posteriormente, el bebé sufrió múltiples enfermedades, hasta que 10 años después, y gracias a una analítica, se descubrió que estaba contagiado de VIH. **Debido al retraso en ser diagnosticada, la niña desarrolló el SIDA.** Este caso fue objeto de un juicio por negligencia médica, donde **la ley dio la razón a los afectados, condenando a la aseguradora de la sanidad catalana** (la infección se produjo en un centro hospitalario público de Barcelona) a pagar casi 800.000 euros a la familia. Esta historia es un ejemplo, quizá uno de los más estremecedores, de las negligencias médicas con víctimas infantiles que ocurren en nuestro país.

Negligencia médica con niños: cómo detectarlas

Pruebas que se retrasan meses, pasividad del doctor, error médico al diagnosticar o infecciones como la del ejemplo son las causas actuales más comunes de negligencias médicas infantiles. Pero no siempre es fácil detectar si realmente ha habido una negligencia de este tipo, aunque puede ayudarnos el hecho de **saber los derechos que nuestros pequeños tienen como pacientes.** El primero de ellos es que el tiempo de espera en la programación de una visita no se prolongue más de lo debido. **Los padres, por su parte, han de estar informados de las alternativas en tratamientos que existan** para la curación de su hijo, para así tener la oportunidad de elegir la que consideren más adecuada -por supuesto, teniendo en cuenta la recomendación del pediatra-. Asimismo, los niños (como los adultos) han de recibir siempre una atención médica óptima, con todos los recursos disponibles en el sistema sanitario, y que los pediatras y especialistas que le atiendan estén debidamente preparados.

Negligencia médica: qué hacer cuando se ha producido

En definitiva, si por una o varias de estas causas nuestro pequeño sufriera un perjuicio en su salud, es muy posible que estemos ante una negligencia médica. **Conviene consultar en ese momento a un abogado especializado en esta materia**, que nos dirá si hay posibilidad de reclamar ante la ley. ¿Qué es lo que pueden hacer entonces los padres? Sobre todo, **solicitar una copia de la historia clínica completa de su hijo**. Dicho documento debe incluir los resultados de todas las pruebas que le hayan practicado -tanto las imágenes como los informes donde se valoran- así como las anotaciones que el pediatra o especialista ha hecho de todas las visitas. En el caso de que haya habido una cirugía, **también se ha de entregar a los progenitores la llamada “hoja quirúrgica” y el documento de “consentimiento informado”** que éstos firmaron como responsables del menor.

Después, el despacho de abogados nos podrá indicar si realmente el niño o niña ha sido víctima de una actuación médica imprudente o errónea por la que sea posible reclamar judicialmente, y qué probabilidades de éxito tenemos. Si esto es afirmativo, se podrá tramitar una demanda: el bufete que tenemos contratado la interpone ante el juzgado y se encarga de todo. El estado emocional de la familia en estas situaciones requiere dicho apoyo. Y, finalmente, **si la justicia da la razón a nuestra parte, nos corresponderá una indemnización**, que cuando existen secuelas graves, como en el ejemplo de la niña con VIH, es absolutamente necesaria para que nuestro hijo pueda tener, al menos, una correcta calidad de vida futura. Aparte, **el juez también puede penalizar e incluso inhabilitar al médico o pediatra** en algunos casos particulares, lo que es esencial cuando se ha producido una importante negligencia, ya que es el modo de evitar que no se repita con otros pacientes menores de edad. Porque nuestros pequeños, junto con los ancianos, son los más inocentes y vulnerables en estos asuntos, ya que dependen de su familia en lo que respecta a las decisiones médicas y de salud.

Margarita Martín Filgueira N° COL. 24850 ICAB

GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN

Despacho de abogados especializados en negligencias médicas.

C/ Mallorca, 257, 2º 2ª A - 08008 Barcelona Tel. 931 255 628

www.grupomedicolegalbcn.com